

**ACTA DEL DIA
DEPARTAMENTO PEDAGÓGICO DE ENFERMERÍA
CONSEJO DEPARTAMENTAL
SESIÓN ORDINARIA N° 4
20/05/2026**

Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Departamental – 17 hs

Se acreditan: Por el cuerpo docente: María Rocha, Marcela Vuotto, Casandra Hernández Pascual. Por el Cuerpo estudiantil: Acosta Nilda, Cuenca Francisco, Álvarez Milagros. 17:10 se incorporan los consejeros Ana Galvagni y Claudia Maspero.

1- Cobertura de cargos según RAP:

- Ayudante Graduado (2) Simple, suplente, de "Biología Humana y Salud I". Se recibe dictamen, por unanimidad con el siguiente orden de mérito: De acuerdo con el orden de mérito establecido, se propone la designación: 1ro Ahumada, María Jimena, y 2do Ojeda Rossi, Gastón Ezequiel. Se propone entonces:

- Designar en un cargo de Ayudante Graduado Simple, suplente, de "Biología Humana y Salud I", con asignación de funciones en "Biología Humana y Salud II", a Ahumada, María Jimena, desde su designación hasta el 31 de marzo de 2027, o mientras dure la licencia de Marcelo Ojeda
- Designar en un cargo de Ayudante Graduado Simple, suplente, de "Biología Humana y Salud I", con asignación de funciones en "Biología Humana y Salud II", a Ojeda Rossi, Gastón Ezequiel, desde su designación hasta el 31 de marzo de 2027, o mientras dure la licencia de Fernández de Landa

Dictamen CAA: Aprobar las designaciones presentadas

- Ayudante Graduado Simple, suplente, "Espacio de integración de áreas I". Se recibe dictamen, por unanimidad. Se propone entonces:

- Designar en un cargo de Ayudante Graduado Simple, suplente, de "Espacio de Integración de Áreas I", a María de los Ángeles Viera desde su designación hasta el 31 de marzo de 2027, o mientras dure la licencia de Laura Polleri.

Dictamen CAA: Aprobar la designación presentada

- Ayudante Graduado (2) Simple, de "Bases Fundamentales de Enfermería". Se recibe dictamen, por unanimidad con el siguiente orden de mérito: 1ro Florencia Victoria MRSKA. y 2do María Jimena AHUMADA. Se propone entonces:

- Designar en un cargo de Ayudante Graduado Simple, interino, en "Bases Fundamentales de Enfermería" a Florencia Victoria MRSKA, desde su designación hasta el 31 de marzo de 2027, o hasta la sustanciación del Concurso.
- Designar en un cargo de Ayudante Graduado Simple, suplente, en "Bases Fundamentales de Enfermería" a María Jimena AHUMADA, desde su designación hasta el 31 de marzo de 2027, o mientras dure la licencia de Andrea Ance

Dictamen CAA: "Aprobar las designaciones presentadas "

2- Modificación de Comisiones Asesoras:

- Ex- 2026-748 Profesor Titular simple, "Deontología Profesional I", con asignación de funciones en "Deontología Profesional II". Modificar el cuerpo estudiantil, reemplazar a Gretel Valeria Sanz (No posee aprobada "Deontología Profesional II") y Nicolás Maximiliano Agelan (No posee aprobada "Deontología Profesional I" y "Deontología Profesional II")

Cambio de jurado estudiantil:

Titular: Eva Martí

Suplente: Natalia Baro

Dictamen CAA: Aprobar el cambio de comisión estudiantil.

- Ex- 2026-781 Ayudante Graduado simple, "Gestión de los Servicios de Enfermería II", reemplazar a Gretel Valeria Sanz (No posee aprobada la asignatura).

Cambio de jurado estudiantil:

Titular: Melania Lope

Suplente: Eva Martí

Dictamen CAA: Aprobar el cambio de comisión estudiantil.

- Ex - 2025-5765 Ayudante Graduado, Simple, de "Prevención de las Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud", Modificar en el cuerpo docente, reemplazar a la Lic. Martí Velázquez por ocupar cargo de gestión (Ya se encuentran Maspero, Peralta y Galvagni)

Se incorpora a la comisión en lugar de Gabriela Martí, Velázquez la docente Valeria Moyano.

Dictamen CAA: "Aprobar la incorporación de Valeria Moyano en la comisión asesora en lugar de Gabriela Martí Velázquez.

- EX - 2025 - 2957 Jefe de Trabajos Prácticos, parcial "Investigación en Enfermería I" e "Investigación en Enfermería II", Modificar cuerpo graduado, reemplazar a Scagliotti (No posee 5 años de graduado), el otro graduado propuesto es Claudia Villa

Se incorpora a la comisión en lugar de Scagliotti Sofía a la graduada Ramona Cavalet.

Dictamen CAA: "Aprobar la incorporación de Ramona Cavalet a la comisión asesora"

3- Proyecto Adecuación Plan de Estudios de dictados de asignaturas y correlativas.

Se plantea continuar trabajando para evaluar y poder llegar a un dictamen. Se propone desde el departamento asistir a las diferentes reuniones que se lleven adelante.

Dictamen CAA: continuar trabajando en comisión.

4- Solicitud de Licencia sin goce de haberes de la Lic. Natalia Campoamor en su cargo de Ayudante Graduado "Bases Fundamentales de Enfermería", a partir del 1 de mayo.

Dictamen CAA: se toma conocimiento y se aprueba la licencia para que continúe su proceso administrativo.

Plenario - 17:45 hs

Siendo las 17:47 se reúne el Consejo Departamental, presidido por la Directora del Departamento Pedagógico Lic. Esp. Laura Orosco, Coordinadora Académica del Departamento Pedagógico de Enfermería: Lic. Castañeiras Paola. Acompañadas por cuerpo docente: Rocha María, Marcela Vuotto, Casandra Hernández Pascual. Cuerpo Estudiantil: Álvarez Milagros, Cuenca Francisco, Nilda Costa. Se encuentra presente la consejera Ana Galvagni y Claudia Maspero.

Informe de Dirección:

La Directora del Departamento Pedagógico de Enfermería, Lic. Esp. Laura Orosco, informa sobre el trabajo que se viene realizando en el marco de la AEUERA, particularmente en relación con la revisión y actualización de los estándares nacionales para las carreras de Licenciatura en Enfermería.

En este sentido, se comunica que el 28 de abril de 2026 se realizó el I Simposio de Estándares Nacionales de Enfermería, instancia orientada a validar, discutir y aportar a la nueva arquitectura educativa para la formación en Enfermería. En el marco de las comisiones de trabajo de AEUERA, se abordaron aspectos vinculados con la actualización de los estándares, en un proceso colectivo de análisis y construcción de consensos entre unidades académicas.

Asimismo, se informa que se prevé la realización de un nuevo simposio, en el cual se continuará trabajando sobre el documento definitivo de estándares. Una vez consensado, dicho documento deberá seguir el circuito institucional correspondiente para su elevación al CIN y, posteriormente, a las instancias ministeriales pertinentes, con vistas a su formalización mediante resolución.

Se recuerda que los estándares actualmente vigentes para la acreditación de la carrera de Licenciatura en Enfermería corresponden a la Resolución Ministerial N.º 2721/2015, que aprueba los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica, las actividades reservadas al título y los estándares de acreditación.

En relación con una nueva convocatoria de acreditación, se estima que podría desarrollarse hacia el año 2028, información que deberá ser confirmada oportunamente por los organismos competentes. En este marco, la carrera sostiene un proceso de autoevaluación continua, orientado a revisar sus dimensiones curriculares, pedagógicas, institucionales y formativas en articulación con los lineamientos nacionales.

Por otra parte, se informa que se elevó al Decanato una nota referida a la situación del dictado de Práctica Integrada I y Práctica Integrada II, previstas para los meses de agosto y septiembre. La problemática radica en que dichos espacios curriculares no cuentan actualmente con la totalidad de docentes asignados para garantizar su desarrollo, registrándose únicamente una docente asignada en Práctica Integrada I.

Desde el Departamento se expresó que, en estas condiciones, no resulta posible avanzar en nuevas asignaciones de funciones docentes, dado que no se cuenta con disponibilidad suficiente para cubrir los requerimientos académicos y organizativos de dichas prácticas. Asimismo, se señaló que los docentes se encuentran en ese periodo afectados al desarrollo de sus propias asignaturas y prácticas institucionales.

También se informa que el pasado miércoles se realizaron reuniones ampliadas del Área Profesional, con una importante participación docente, en las cuales se trató el proyecto de incorporación del ECOE. La propuesta busca articular los aportes de las distintas asignaturas del área en relación con el perfil de estudiante y las competencias esperadas en la formación profesional.

En dicha instancia se realizó una convocatoria formal a los docentes interesados en integrar la Comisión de ECOE, espacio que tendrá como objetivo trabajar en el diseño, planificación e implementación progresiva de la propuesta. Asimismo, se presentó un cronograma tentativo para organizar las próximas etapas de trabajo.

Finalmente, se informa que se están realizando reuniones con Secretaría Académica y Decanato a fin de tomar conocimiento y analizar los alcances de la normativa vinculada al SACAU, la cual comprende a los distintos espacios universitarios. Desde el Departamento se considera que posibles modificaciones o adecuaciones del plan de estudios deberán ser evaluadas una vez aprobados los nuevos estándares nacionales para la carrera de Licenciatura en Enfermería, a fin de garantizar coherencia entre el marco normativo institucional, los lineamientos nacionales y los futuros procesos de acreditación.

Tratamiento de Temas con dictámenes de Comisiones.

1- Cobertura de cargos según RAP:

- Ayudante Graduado (2) Simple, suplente, de "Biología Humana y Salud I". Se recibe dictamen, por unanimidad con el siguiente orden de mérito: De acuerdo con el orden de mérito establecido, se propone la designación: 1ro Ahumada, María Jimena, y 2do Ojeda Rossi, Gastón Ezequiel. Se propone entonces:

- Designar en un cargo de Ayudante Graduado Simple, suplente, de "Biología Humana y Salud I", con asignación de funciones en "Biología Humana y Salud II", a Ahumada, María Jimena, desde su designación hasta el 31 de marzo de 2027, o mientras dure la licencia de Marcelo Ojeda
- Designar en un cargo de Ayudante Graduado Simple, suplente, de "Biología Humana y Salud I", con asignación de funciones en "Biología Humana y Salud II", a Ojeda Rossi, Gastón Ezequiel, desde su designación hasta el 31 de marzo de 2027, o mientras dure la licencia de Fernández de Landa

Dictamen CAA: Aprobar las designaciones presentadas

Se aprueba por unanimidad

- Ayudante Graduado Simple, suplente, "Espacio de integración de áreas I". Se recibe dictamen, por unanimidad. Se propone entonces:

- Designar en un cargo de Ayudante Graduado Simple, suplente, de "Espacio de Integración de Áreas I", a María de los Ángeles Viera desde su designación hasta el 31 de marzo de 2027, o mientras dure la licencia de Laura Polleri.

Dictamen CAA: Aprobar la designación presentada

Se aprueba por unanimidad

- Ayudante Graduado (2) Simple, de "Bases Fundamentales de Enfermería". Se recibe dictamen, por unanimidad con el siguiente orden de mérito: 1ro Florencia Victoria MRSKA. y 2do María Jimena AHUMADA. Se propone entonces:

- Designar en un cargo de Ayudante Graduado Simple, interino, en "Bases Fundamentales de Enfermería" a Florencia Victoria MRSKA, desde su designación hasta el 31 de marzo de 2027, o hasta la sustanciación del Concurso Designar en un cargo de Ayudante Graduado Simple, suplente, en "Bases Fundamentales de Enfermería" a María Jimena AHUMADA, desde su designación hasta el 31 de marzo de 2027, o mientras dure la licencia de Andrea Ance

Dictamen CAA: "Aprobar las designaciones presentadas "

Se aprueba por unanimidad

2- Modificación de Comisiones Asesoras:

- Ex- 2026-748 Profesor Titular simple, "Deontología Profesional I", con asignación de funciones en "Deontología Profesional II". Modificar el cuerpo estudiantil, reemplazar a Gretel Valeria Sanz (No posee aprobada "Deontología Profesional II") y Nicolás Maximiliano Agelan (No posee aprobada "Deontología Profesional I" y "Deontología Profesional II")

Cambio de jurado estudiantil:

Titular: Eva Martín

Suplente: Natalia Baro

Dictamen CAA: Aprobar el cambio de comisión estudiantil

Se aprueba por unanimidad

- Ex- 2026-781 Ayudante Graduado simple, "Gestión de los Servicios de Enfermería II", reemplazar a Gretel Valeria Sanz (No posee aprobada la asignatura).

Cambio de jurado estudiantil:

Titular: Melania Lope

Suplente: Eva Martín

Dictamen CAA: Aprobar el cambio de comisión estudiantil.

Se aprueba por unanimidad

- Ex - 2025-5765 Ayudante Graduado, Simple, de "Prevención de las Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud", Modificar en el cuerpo docente, reemplazar a la Lic. Martí Velázquez por ocupar cargo de gestión (Ya se encuentran Maspero, Peralta y Galvagni)

Se incorpora a la comisión en lugar de Gabriela Martí, Velázquez la docente Valeria Moyano.

Dictamen CAA: Aprobar la incorporación de Valeria Moyano en la comisión asesora en lugar de Gabriela Martí Velázquez.

Se aprueba por unanimidad

- EX - 2025 - 2957 Jefe de Trabajos Prácticos, parcial "Investigación en Enfermería I" e "Investigación en Enfermería II", Modificar cuerpo graduado, reemplazar a Scagliotti (No posee 5 años de graduado), el otro graduado propuesto es Claudia Villa

Se incorpora a la comisión en lugar de Scagliotti Sofía a la graduada Ramona Cavalet.

Dictamen CAA: Aprobar la incorporación de Ramona Cavalet a la comisión asesora

Se aprueba por unanimidad

3- Proyecto Adecuación Plan de Estudios de dictados de asignaturas y correlativas.

Se plantea continuar trabajando para evaluar y poder llegar a un dictamen. Se propone desde el departamento asistir a las diferentes reuniones que se lleven adelante.

Dictamen CAA: continuar trabajando en comisión.

4- Solicitud de Licencia sin goce de haberes de la Lic. Natalia Campoamor en su cargo de Ayudante Graduado "Bases Fundamentales de Enfermería", a partir del 1 de mayo.

Dictamen CAA: se toma conocimiento y se aprueba la licencia para que continúe su proceso administrativo.

Se aprueba por unanimidad

Siendo las 18 hs y sin más temas por tratar se da cierre a la sesión ordinaria n°4 del consejo departamental.